

te entonces para que esas altas personalidades fueran inscritas en el escalafón. Hechas estas aclaraciones, dejó al criterio del Senado resolver el asunto.

El señor Palacio.—En este debate todos estamos perfectamente de acuerdo en que debemos rendir un homenaje a los distinguidos militares y marinos que han venido a honrar con su presencia las fiestas del último centenario; la discrepancia es solamente en cuanto a la forma, porque en el fondo, repito, todos estamos de acuerdo y podría, quizás, causar mala impresión si no se acepta lo que han propuesto los señores Castro y Landázuri.

Yo creo que después de los discursos muy interesantes que hemos oído ya está esto suficientemente debatido. No se puede dar más de lo que se tiene. Si tengo cientos no puedo dar miles y si tengo miles no puedo dar millones. Lo más que se puede hacer es inscribirlo en nuestro escalafón con la más alta clase militar que tenemos.

El señor Senador por Arequipa ha pronunciado un discurso brillantísimo y como ha dicho muy bien, todos estamos de acuerdo respecto a la finalidad del proyecto, cual es la de rendir un homenaje de gratitud y simpatía hacia los marinos y militares que nos han visitado con motivo de las fiestas centenarias.

Como ningún otro señor hiciera uso de la palabra se dió el punto por discutido y se puso al voto el artículo único de que consta el proyecto, siendo aprobado.

El señor Piérola.—Que conste, señor Presidente, que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El señor Presidente.—Constará señor Senador.

El señor Castro.—Pido que pase a la legisladora sin esperar la aprobación del acta.

El señor Presidente.—Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

44a. sesión del Miércoles 24 de Diciembre de 1924

Presidencia del señor Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Cáceres, Castro, Caverro, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoza, Landázuri, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Palacio, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Velarde; y del Prado y González, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento expresando en respuesta a un pe-

dido del señor Castro, que su Despacho atenderá con el mayor agrado a la traslación de los restos del que fué Capitán de Navío don Guillermo Prunier al Panteón de los Próceres.

Del mismo, manifestando en contestación a un pedido del mismo señor Senador, relativo a la condición en que se encuentran las casas que el Gobierno mandó construir en la calle de Malambo de esta ciudad, con el objeto de obsequiarlas a individuos pertenecientes a la clase trabajadora, que su Despacho ha transcrito dicha solicitud al Ministerio de Hacienda, en donde existen los antecedentes respectivos.

Con conocimiento del señor Castro, pasaron al archivo ambos oficios.

DICTAMEN

De la Comisión de Higiene, en el proyecto venido en revisión por el cual se reconoce a don Augusto Román Herrera, los catorce años, nueve meses y quince días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 30 de abril de 1923.

A la orden del día.

SOLICITUD

De los vecinos del distrito de Tucume, provincia de Lambayeque, solicitando el indulto del reo Gregorio Cuzquen.

A la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Bedoya.—Señor Presidente: Se tramita en la Colegisladora un proyecto prorrogando

los efectos de la ley de emergencia dictada por el Congreso en la legislatura anterior, protegiendo los intereses de los pequeños mineros. Como los efectos de esa ley cesan el 31 de diciembre y desde esa fecha la Compañía Recaudadora hará efectivas las contribuciones correspondientes al último semestre, y como además, seguramente, el proyecto a que aludo ha de ser aprobado en ambas Cámaras, puesto que sin lesionar los intereses del Fisco habrá menos pesada y difícil la situación de los industriales a que me he referido, solicito que se pase un oficio a la Colegisladora recomendándole el pronto despacho de dicho proyecto; otro al señor Ministro de Fomento a fin de que en vista de estas circunstancias se sirva dictar una resolución que contemple la situación mientras se sanciona el proyecto de ley a que acabo de referirme, pues de otra manera los pequeños mineros perderán su derecho de propiedad y sus minas pasarán, seguramente, a poder de las grandes Compañías.

Otro pedido, señor Presidente. Hace muchos días que se encuentran en esta capital varios vecinos del distrito de Chacapalpa, de la provincia de Yauli, del departamento que represento, gestionando el pago de los perjuicios que ocasionan a ese pueblo los humos de la fundición de La Oroya.

Se han solucionado ya las reclamaciones de los vecinos de otros pueblos, pero no sé porque causa no se resuelven los que han presentado los vecinos del distrito a que me he referido.

El hecho es que en la imposibilidad de desoír su justo reclamo, yo solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, recomendándole la pronta solución de este asunto, a fin de evitar mayores perjuicios a ese desgraciado pueblo.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Bedoya pasándose los oficios que solicita.

El señor Medina.—La fácil vía de comunicación que se ha establecido entre esta capital y la ciudad de Ayacucho, mediante la carretera de La Mejorada a esa ciudad, debe producir todos sus benéficos efectos. Entre estos está, indudablemente, el que debe ofrecer al comercio y al vecindario de Ayacucho, con el transporte rápido y cómodo del correo y de las encomiendas postales. En esta virtud, me permito suplicar a la Presidencia a fin de que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro de Gobierno para que se sirva gestionar de la compañía encargada de la administración del servicio de correos, que a la brevedad posible establezca el servicio de correspondencia postal por la carretera de La Mejorada, por que hay que declarar que esta medida reportará economía al Estado y ventajas inapreciables al comercio y vecinos de esa ciudad.

Voy a formular otro pedido. He recibido una comunicación del Alcalde del Concejo Provincial de Ayacucho, en el que me manifiestan la necesidad de construir un teatro en la ciudad de Ayacucho, y me piden que haga gestiones, a fin de que se encar-

gue a la compañía constructora de esa ciudad, The Foundation la construcción de un pequeño teatro en la planta baja del local del Municipio. Como se trata de una obra importante y conveniente para Ayacucho, toda vez que establecida como está la carretera ha de ser lugar de visita para todas las personas que lleguen a nuestro país, suplico a la Presidencia que se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, adjuntándole el oficio a que me he referido, a efecto de que por esa dependencia se sirva impartir las órdenes del caso para que tenga satisfacción el anhelo general del vecindario de la capital del departamento que represento en el Senado.

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios señor Senador.

El señor Castro.—Me adhiero con el mayor entusiasmo al pedido que acaba de formular el señor Medina, respecto del departamento de Ayacucho, y voy a agregar algunas palabras a lo que ha expresado. La ciudad de Ayacucho, como lo expresó el señor Cornejo el día de ayer, ha celebrado las fiestas del centenario de la batalla que se libró en ese lugar, con el mayor entusiasmo. Justo es, pues, que el Gobierno la atienda, ahora que necesita, en la demanda que acaba de hacer el señor Medina. Yo que he visitado Ayacucho con los señores Senadores por ese departamento y por Lambayeque, me he penetrado de todas las necesidades que exige la cultura y el progreso de ese pueblo, y creo que la construcción de un pequeño teatro es

una necesidad imprescindible y una obra que no ha de costar mucho dinero. Pero además de esa construcción es también necesario, con el carácter de imprescindible, que el Gobierno acuda con un mobiliario para la Municipalidad que ocupa un edificio elegante pero sin muebles; de manera que amplió el pedido del señor Medina, en el sentido de que se diga al señor Ministro de Fomento que teniendo en consideración la importancia que ha adquirido la ciudad de Ayacucho, con la terminación de la carretera dicte las disposiciones del caso para dotar de mobiliario que esté en relación con la importancia y suntuosidad de su local a la Municipalidad de Ayacucho. Y agregaré, también, que existe en esa ciudad un Club el «Nueve de Diciembre», de gran importancia, que es, se puede decir, una de las instituciones que ha tomado una mas interesante y entusiasta participación en las fiestas con que se ha celebrado el centenario de la batalla de Ayacucho. Es del sentir del pueblo de Ayacucho que a ese centro de gran importancia, y donde se reúne lo mas distinguido del lugar, se le dote, también, por el Ministerio de Fomento, de mobiliario, para recibir a todas las personas que han de visitar esa ciudad ahora con motivo de la terminación de la carretera.

Yo amplió en ese sentido el pedido del señor Medina.

El señor Presidente.—Se tendrá por adherido al señor General Castro al pedido formulado por el señor Medina, teniendo en cuenta la ampliación que ha formulado.

El señor Caveró.—Señor Presidente. Por lo poco que al ingresar en el salón he podido escuchar del pedido del señor general Castro, ampliando el del doctor Medina, advierto que se relaciona con el interés de mi departamento. Por eso me adhiero al pedido que responde a la urgente necesidad de proveerse de un mobiliario decente para el salón de sesiones del Concejo Provincial de Ayacucho. Sé que el local reedificado hace honor a la ciudad; pero por eso mismo requiere un menaje que no desdiga del edificio. Sería un bochornoso sarcasmo la presencia de los trastos viejos y desvanciados de la antigua casa.

El señor Presidente.—Se tendrá al señor Caveró por adherido a las solicitudes de los señores Senadores por Ayacucho y La Libertad.

El señor Rada y Gamio.—Pido la palabra.

Et señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Rada y Gamio.—Señor Presidente: El día de ayer el Senado, con toda justicia, tributó un voto de aplauso a los señores Ministros de Guerra y de Marina, por la brillante presentación de las fuerzas del Ejército y de la Armada en la revista militar realizada con ocasión del Centenario de Ayacucho. Como en esa revista se presentaron también fuerzas de policía, de gendarmería y de la Escuela de Guardia Civil y de Policía, me permito pedir, el día de hoy, un caluroso voto de aplauso para el iminente Ministro de Gobierno, doctor Jesús M. Salazar.

zar, por el patriotismo con que viene desempeñando la cartera de su cargo por la forma en que las fuerzas indicadas se presentaron en la memorable revista militar a que me he referido y por la correcta actuación de ese digno funcionario, en las fiestas del Centenario de Ayacucho. Espero que el Senado en su alto patriotismo deferirá a mi insinuación.

El segundo pedido que deseo hacer, es el siguiente: La sociedad Regional Tacna Arica y Tarapacá, que funciona en Arequipa, me ha recomendado a los señores Teniente Reynaldo Otero, Sargento Segundo Toribio Díaz y civiles Santiago Aeres, Federico Zegarra y Francisco Cervantes, todos vencedores de la batalla de Tarapacá. Como ahora ha nombrado el Gobierno una Comisión que debe calificar los vencedores de dicha batalla, deseo que, por mi cuenta, se oficie al señor Ministro de Gobierno para que, a su vez, se digne recomendar a dichas personas a fin de que se les de todo género de facilidades para su más pronta y definitiva calificación como vencedores de Tarapacá. Conozco personalmente a la mayor parte de ellos desde muchos años atrás; los he visto lucir las medallas que se les ha concedido justamente como vencedores de Tarapacá, y deseo que ahora, que más que nunca necesitan que sus servicios a la patria les sean reconocidos, se les proporcionen las facilidades necesarias para su justa e indiscutible calificación como vencedores de esa gloriosa acción de armas.

El señor Landázuri.—Me adhiero al pedido que en segundo termino, ha formulado el señor Rada y Gamio.

El señor Presidente.—Respecto del primer pedido del señor Rada y Gamio, o sea el aplauso al señor Ministro de Gobierno, se tomará el acuerdo de la Cámara en la estación oportuna, y en cuanto al segundo, se pasará el oficio solicitado.

El señor Rada y Gamio.—Voy a formular un pedido más, que no obstante ser el tercero lo reputo de los primeros. El día de hoy nuestro distinguido y patriota compañero, el señor General Pizarro, cumple 50 años de militar, carrera que prestigia con brillo, con lealtad y con honor. Invisitando la calidad de oficial ha concurrido a las jornadas de Pisagua San Francisco y Tacna, siendo vencedor en la batalla de Tarapacá. Su sangre se ha derramado en los campos de batalla donde fué herido de gravedad y hecho prisionero. Ha obtenido, sucesivamente, los diferentes ascensos hasta llegar a la alta clase de General de Brigada, que con tanto brillo desempeña. Se une a todo ello, la representación del departamento de Tacna en el seno de este elevado cuerpo y el prestigio del caballero insigne de honor, de patriotismo y de lealtad indiscutibles. Ofendo, seguramente, la modestia de nuestro compañero al expresarme delante de él en estos términos; pero desde que supe que se trataba de sus bodas de oro profesionales, vine con el ánimo de expresar, como lo hago en este momento, mi

simpatía al señor General Pizarro, que no dudo será, también, la de todos sus compañeros del Senado. (Aplausos en los bancos de los señores senadores).

El señor Pizarro.—Las palabras del señor Rada y Gamio, representante por el departamento de Arequipa, me han sorprendido y conmovido al mismo tiempo. Es verdad que hoy cumpla cincuenta años de soldado, y en mi larga carrera he procurado cumplir con mi deber; he tenido la suerte de acatar siempre las órdenes de mis superiores cualesquiera que ellas fueran, sea en el campo del honor ó en el desempeño de las comisiones que a veces se me encomendaron, pero eso no es mérito bastante para la manifestación de simpatía que se me hace. Suficientemente correspondido estoy con haber alcanzado la honrosa clase que invisto, ostentando los entorchados de General con el lustre que debe lucirlos el soldado de honor que siempre ha cumplido con su deber y ha sido esclavo de su lealtad para con los Gobiernos con los que ha servido. Repito que agradezco infinito las palabras del señor Rada y Gamio quien ha comprometido mi gratitud personal.

El señor Palacio.—Yo me voy a unir al voto de aplauso al señor General Pizarro, propuesto por el señor Rada y Gamio. El General Pizarro, cumple hoy cincuenta años de militar, carrera que ha seguido con honor derramando su sangre en los campos de batalla y sirviendo siempre al Gobierno constituido; es en una

palabra un militar de honor y de prestigio, y por eso opino que debemos hacer algo más que manifestarle nuestro voto de aplauso, y creo que sus compañeros podríamos pedir al Ejecutivo que presente la propuesta respectiva para ascender al General Pizarro a la clase de General de División, de la cual existen vacantes.

El señor Bedoya.—Señor Presidente: No solo me adhiero a la manifestación de simpatía que con tanta justicia acaba de iniciar el señor Senador por Arequipa, sino que en mi condición de soldado tengo que hacer presente por mi parte el agradecimiento más sincero al cuerpo a que pertenezco, al acoger con todo entusiasmo la iniciativa del señor Senador por Amazonas, a quien ruego me tenga por adherido a su proposición. Los miembros del Ejército verán con simpatía el ascenso del soldado que durante cincuenta años ha ejercido tan espinosa profesión y procedido siempre sin tacha. Cualquiera manifestación o expresión de recompensa tiene que ser un galardón legítimo para los hombres que saben vivir conservando incólumes los sentimientos de honor, valor y honradéz.»

El señor Castro.—Yo también me adhiero, no sólo por espíritu de cuerpo, sino porque soy uno de los militares que admiran las glorias que conquistaron los compañeros en la guerra del 79. Me adhiero, repito, con el mayor entusiasmo, al voto de simpatía que sus compañeros de Cámara tributan al señor Senador por Tacna y al elogio que acaba de

hacer de su persona y de sus servicios militares mi estimable compañero el señor Senador por Junín y al elogio que acaba de hacer de su persona y de sus servicios militares mi estimable compañero el señor Senador por Junín.

También soy de los que piensan que, aunque tarde, se deben recompensar los meritorios servicios que se han prestado en la desgraciada guerra de 79; de manera que no tengo nada que agregar a lo que acaban de manifestar los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, sino únicamente adherirme con toda sinceridad al pedido que se ha formulado.

El señor Mariátegui.—También me adhiero al voto de simpatía propuesto en favor del señor General Pizarro. Después de todo lo que han dicho los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, no tengo nada que agregar; por consiguiente, no hago más que adherirme a lo manifestado por ellos, porque soy uno de los admiradores del General Pizarro, que es antiguo y estimado amigo mío.

El señor Landázuri.—También participo de los conceptos expresados aquí por mis distinguidos compañeros los señores Generales Bedoya, Castro y Mariátegui, haciendo justicia al señor General Pizarro. Yo menos que nadie puedo expresarle la admiración que le guardo, por ser de otra arma y de otra época, pero en el poco tiempo que lo he tratado, me considero muy feliz de ser su compañero; los triunfos

suyos los considero como propios. En estos momentos que no hay ningún General de División en el Ejército, sería un honor para nosotros ser comandados por el General Pizarro. De manera que me adhiero al pedido del señor Senador por Amazonas.

El señor Presidente.—Contarán en el acta las palabras que acababan de pronunciar los señores Pizarro, Palacio, Bedoya, Castro, Mariátegui y Landázuri. En cuanto al pedido del señor Palacio para que se haga al Gobierno alguna insinuación respecto al ascenso del General Pizarro, debo advertir que existe un acuerdo en el sentido de no hacer recomendaciones al Gobierno en asuntos de esta naturaleza; pero de todos modos someteré el pedido a la deliberación de la Cámara a fin de ver la forma en que podamos salvar la dificultad que presente este acuerdo.

El señor Pizarro.—No puede ser por menos que el señor General Bedoya haya tomado la palabra en el sentido que lo ha hecho; él como soldado es mi hermano; hemos sido compañeros de sacrificio desde la campaña del sur, hasta la entrada del General Cáceres a Lima; me unen a él lazos que nunca han sido turbados por ningún motivo y yo en este momento vuelvo a sentir otra vez cierta emoción ante las palabras de un amigo a quien quiero y estimo como si fuera mi hermano. En alguna ocasión he tenido el honor de manifestarlo así en la Cámara.

Por lo demás, agradezco las palabras de mi compañero el señor

General Castro ilustrado jefe de la generación joven; y por lo que respecta a los votos del señor Senador por el departamento de Amazonas que es, también, un amigo mío muy querido, agradezco su felicitación; pero debo declarar que yo desearía que la iniciativa del ascenso se dejara al Gobierno a fin de que se cumpla la Constitución en debida forma. Es lo único que tengo que decir. (Aplausos).

El señor Presidente.—Constarán las palabras del señor General Pizarro.

El señor Landazuri.—Solicito, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento a fin de que se sirva nombrar un ingeniero que vaya al departamento de Arequipa con el objeto de hacer los estudios necesarios para la desecación de ciertos pantanos y pozos que existen en la punta de Bombón, en el valle de Tambo y en la estación de la Ensenada, del ferrocarril de Mollendo a Arequipa. Estos pantanos determinan la presencia de una gran cantidad de zancudos que mortifican a los habitantes de Mejía y Mollendo causándoles un paludismo constante. Pido, pues, en nombre de la salud de esos pueblos, que se hagan los estudios que indico.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado.

El señor Radá y Gamio.—Me adhiero al pedido que acabo de formular el señor Landázuri.

El señor Presidente.—Se tendrá

por adherido al señor Rada y Gamio.

El señor Castro.—Señor Presidente: El departamento de La Libertad, que no marcha a la cola del progreso operado en estos últimos años en el Perú, debido al esfuerzo, como saben los señores representantes, del actual Jefe del Estado, queriendo festejar dignamente el Centenario de Ayacucho ha entregado al servicio público, en los días en que se celebraba en Lima ese magno acontecimiento, cuarenta kilómetros de carretera, entre el sitio denominado Agallapampa y Quiruvilca.

Este hecho constituye un triunfo verdadero, no solo para el departamento de La Libertad, sino para el Jefe del Estado, quien ha prestado su concurso decidido y su esfuerzo, dando todo lo que se le ha pedido para que esa obra se lleve a cabo y se termine en la época que deseaban los hijos del departamento que tengo el honor de representar.

Deseo, señor Presidente, que el señor Ministro de Fomento teniendo en cuenta esta circunstancia, al discutir el pliego correspondiente de su ramo acuda con el auxilio que el crea conveniente para terminar los otros tramos que están en este momento en plena ejecución. Deseo que se le pase oficio trascribiéndole textualmente las palabras que acabo de pronunciar.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio al señor Ministro. (Pausa).

No formulándose ningún otro

pedido, se suspende la sesión por breves momentos.

Eran las 6 p. m.

Continuando a las 6 y 30 p. m., con los mismos señores, más los señores Curletti, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola y Seminario, se pasó a la segunda hora o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

Sin debate se acordó, en armonía con lo solicitado por el señor Rada y Gamio, otorgar un voto de aplauso al señor Ministro de Gobierno, por la brillante presentación de las tropas de policía, gendarmería y de la Guardia Civil, en el desfile últimamente realizado y por el patriotismo con que viene desempeñando la Cartera hoy a su cargo.

El señor Presidente.—El señor Palacio solicita que en homenaje a la celebración de las bodas de oro profesionales del señor General Pizarro, se oficie al Poder Ejecutivo manifestándole la complacencia con que vería el Senado el ascenso de dicho Jefe a la alta clase de General de División. La Presidencia pone en debate el pedido del señor Palacio y hace presente que existe un acuerdo del Senado en el sentido de no hacer esta clase de recomendaciones al Gobierno.

El señor Franco Echeandía.—Yo voy a rogar al señor Palacio que me tenga por adherido a su pedido; pero le ruego con todo el

deseo que tengo de ver investido de una más alta clase militar a nuestro compañero, el señor Senador por Tacna, que no faltemos a un acuerdo aprobado por unanimidad de votos; pero como nuestro anhelo sería que se ascendiera a nuestro distinguido compañero y dignísimo patriota, el señor General Pizarro, soy de parecer que se salve la cuestión pasándose el oficio a nombre del autor del pedido y de los que se han adherido a él; pero no con acuerdo de la Cámara.

El señor Palacio.—Yo ignoraba que existiera ese acuerdo; pero aunque si lo hubiera sabido, como se trataba de un compañero nuestro, de un militar que tiene 50 años de servicios, que ha derramado su sangre por la patria, que tiene méritos indiscutibles para con el régimen actual, que siempre ha servido a los gobiernos constituidos y que es el general de brigada mas antiguo, siempre hubiera pedido que se le ascendiera a la clase de General de División; de manera que lo que resta hacer ahora es hallar la forma como se podría llegar a ese fin que es lo que desean todos los compañeros del Senado. Como el señor Bedoya se unió también a mi pedido y no puede quedar desvinculado de él puede también adherirse.

El señor Bedoya.—Con mucho gusto.

El señor Fernández.—En ese caso me tendrían por adherido también.

El señor Palacio.—Entonces ¿no se pasa el oficio con acuerdo del Senado?

El señor Franco Echeandía.—No; se pasa a nombre del autor del pedido y de los compañeros que se han adherido, porque no sería conveniente que fuera con acuerdo del Senado, pues se faltaría así a otro acuerdo vigente aprobado por unanimidad; cosa que no desee que suceda tratándose de un compañero tan meritorio, como el señor Senador por Tacna.

El señor Palacio.—No quiero mortificar al señor Senador por Piura ni a mis demás compañeros, insistiendo; pero creo que un acuerdo anterior se puede anular con otro posterior; la Cámara puede adoptar un día un acuerdo y después otro contrario. Por mi parte deseo que se haga un acto de justicia, no otra cosa; que se ascienda al General de Brigada más antiguo y honorable que tenemos a la clase de General de División. Ya, como dije, han aceptado los señores Bedoya, Rada y Gamio, Fernández y creo que también, los señores Castro y Landázuri.

El señor Presidente.—Creo, señor Palacio, que el pedido formulado por usted y al que se han adherido algunos otros señores Senadores, es tan justo y merecido, que bastaría que el oficio se pasara por su cuenta y de los señores que se han adherido.

El señor Franco Echeandía.—Yo iba a proponer una fórmula: que se transcribiera este debate al señor Ministro de Guerra.

El señor González.—Sería lo mismo que el acuerdo de la Cámara.

El señor Franco Echeandía.—Que se

pase el oficio por cuenta del señor Palacio, y de los que se han adherido, entre los cuales estoy yo.

El señor Palacio.—Por mi parte, no hay inconveniente en aceptar, pero habiéndose adherido los señores Bedoya, Landázuri y Rada y Gamio no puedo prescindir de ellos; si aceptan, no hay inconveniente.

El señor Castro.—No tengo inconveniente en que el oficio se pase por cuenta del señor Palacio con nuestra adhesión. Así se ha hecho cuando se ha tratado de pedidos relacionados con los compañeros, respetándose el acuerdo de la Cámara, que existe desde hace dos o tres años; de manera que no hay inconveniente en que el señor Palacio acepte la indicación.

El señor Rada y Gamio.—Señor Presidente: Aplaudo el interés que el señor Senador por Amazonas demuestra por la promoción a la clase de General de División de nuestro compañero, el General de Brigada, señor Pizarro; pero si creo que la situación del General Pizarro es excepcional; es uno de los Generales mas antiguos, es Senador reelecto; todo lo une a nosotros, todo lo prestigia ante el país, y no veo porque alguna vez no podamos hacer alguna excepción recomendando al Gobierno una persona como el señor General Pizarro.

Cualquiera que sea la forma que el señor Senador por Amazonas desee sostener yo me adhiero a ella.

El señor Franco Echeandía.—Mi observación nada quiere decir;

nada significa ni desmedra en lo menor el altísimo concepto que el país entero tiene del señor Pizarro, como militar, como representante y como caballero. Soy el primero que desearía verlo elevado a la altísima clase de general de división. Me adhiero gustoso a cualquiera manifestación de afecto que quiera tributársele con motivo de esta clásica fecha. Pero tenemos un acuerdo que respetar, por lo mismo que el señor General Pizarro es celoso cumplidor de sus deberes y sabe acatar como cada uno de nosotros, las leyes y acuerdos de la Cámara.

Si hoy se trata de uno de los mas meritorios militares de nuestro ejército, justo es que se le quiera rendir el homenaje propuesto por varios señores Senadores, pero es necesario que apelemos a otros medios, yendo de frente hasta conseguir nuestro propósito. Hago esta atinencia con la franqueza y sinceridad que acostumbro, y dejando constancia de mis palabras para que no se crea que por un momento trato, con esta actitud, de restarle virtudes y merecimientos al compañero, militar y representante.

El señor Palacio.—Recogiendo los conceptos vertidos en este debate, acato las opiniones de mis compañeros. Declaro que no conocía el acuerdo de que se ha hecho mención; y, también, que un acuerdo posterior deroga a otro anterior. Pero, en fin, puede pasarse oficio al señor Ministro de Guerra manifestándole el deseo que tengo, adhiriéndome a mis demás compañeros, de que se le cumpla justicia al benemérito Ge-

neral Pizarro, que es el General de Brigada mas antiguo, ascendiéndolo a General de División, desde que existe vacante en esta clase.

El señor Curletti.—Yo me adhiero al pedido.

El señor Franco Echeandía.—Me adhiero también.

El señor Piérola.—Me adhiero.

El señor Noriega.—Que se me tenga por adherido.

El señor Luna Iglesias.—Respetando el criterio con que opinan algunos señores Senadores, con relación al respeto que se debe guardar a los acuerdos de la Cámara, y recordando, también, que en la adopción de lo invocado en este debate tuve participación, siento no adherirme al pedido que ocupa la atención del Senado; pero sí protesto hacerlo en una forma particular, lo que, sin duda, tiene alguna importancia.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Palacio, en su nombre y en el de los señores que se han adherido.

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate lo fueron las siguientes.

Concediendo un premio pecuniario, a doña Rosa Tillit, viuda del Coronel don Román Arístides Cárdenas y a las hijas solteras de este

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Concédesse a doña Rosa Tillit, viuda del Coronel don Ramón Arístides Cárdenas, y a las hijas solteras de éste, un premio de quinientas libras, consignándose en el Presupuesto General la partida respectiva.

Comuníquese etc.—Dada etc.—Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 3 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde.—*C. Cisneros.*—*Carlos A. Calle.*

Reconociendo servicio al doctor don Agustín G. Ganoza

COMISION DE REDACCION

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al doctor Agustín G. Ganoza, hasta el 13 de julio de 1923, treintaicuatro años, un mes y ocho días de servicios prestados a la Nación.

Lo comunicamos, etc.—Dada, etc.—Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 5 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde.—*C. Cisneros.*—*Carlos A. Calle.*

Señalando el haber de que disfrutará el Escribano adscrito al Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Paucartambo

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—El haber del Escribano adscrito al Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Paucartambo, será igual al de los demás de esta categoría en el departamento del Cuzco.

Comuníquese etc.—Dada etc.—Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 3 de diciembre de 1924.

C. A. Velarde.—*G. Cisneros.*—*Carlos A. Calle.*

Partida en el Presupuesto General, para dotar de agua potable y servicio de higienización a la ciudad de Cajabamba

COMISION DE REDACCION

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Vótase la cantidad de mil libras, que se consignarán en el Presupuesto General, en partidas anuales de quinientas libras cada una, con destino a la obra de agua potable y servicio de higienización en la ciudad de Cajabamba, capital de la provincia del mismo nombre.

Comuníquese, etc.—Dada etc.—Dése cuenta.—Sala de la Comisión.—Lima, 3 de diciembre de 1924

C. A. Velarde.—*Carlos A. Calle.*—*C. Cisneros.*

**Proyecto disponiendo que la provincia de
Cajamarquilla se llamará en lo
sucesivo «Bolívar»**

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—La provincia de Cajamarquilla, del departamento de La Libertad, se llamará en adelante «Bolívar», conservando su capital el nombre que actualmente tiene.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

**COMISION DE GOBIERNO
DEL SENADO**

Señor:

La Colegisladora, envía para su revisión por el Senado, el adjunto proyecto de ley, en virtud del cual se dispone que, en lo sucesivo, lleve el nombre de «Bolívar», la provincia de Cajamarquilla del departamento de La Libertad, conservando la capital el mismo nombre que actualmente tiene,

Este proyecto, fué aprobado por la Cámara de Diputados, previa dispensa del trámite de Comisión, porque se trata de rendir homenaje, a Bolívar, el genio de la Independencia, en oportunidad tan propicia como la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho, que dentro de breves días tendrá lugar. Esta capital consideración, unida a la profu-

sión de poblaciones, más o menos importantes, que en número de siete existen con el mismo nombre de Cajamarquilla, hacen que vuestra Comisión opine por la inmediata aprobación del proyecto.

Dése cuenta.

Sal de la Comisión.—Lima, 5 de diciembre de 1924.

G. Luna Iglesias.—*Pedro José Rada y Gamio.*

Sin debate se aprobó el proyecto a que se refiere el dictámen que antecede.

**Se eleva a la categoría de distrito al
pueblo de Julcán, de la
provincia de Jauja**

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Elévase a la categoría de distrito el pueblo de Julcán que tendrá como capital el de su nombre y como linderos los siguientes: al norte, la hacienda de Paucar y los Cerros de Huala, Quirimarca y Tarpacán; por el Este, los cerros Yanaclara, Taquiocorral, los pastos de Tambille y la hacienda de Conos, Sanas y Sira; por el Sur, los límites actuales que separan los pueblos de Julcán y Masma; y por el Oeste, los Cerros de Huertas y las tierras del mismo pueblo que lo separan del distrito de Jauja.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

Comisión de Demarcación Territorial
del Senado

Señor:

La Cámara de Diputados envía para su revisión por el Senado, el expediente sobre creación del distrito de Julcán en la provincia de Jauja.

Dicho proyecto, derivado de los diversos memoriales en que la mayoría de los vecinos del pueblo de Julcán ha solicitado su elevación a la categoría de distrito, se halla justificada por razones de sobrada importancia, que han sido suficientemente apreciadas por la Colegisladora que le prestó favorable acogida.

Lo apoyan ampliamente los informes del Ministro de Gobierno y de la Sociedad Geográfica, basándose su importancia en el notable progreso económico e industrial experimentado por dicho pueblo y en la elevación cultural relativa de sus habitantes, que los capacita para regirse por autoridades competentes y autónomas dentro de nuestras normas legales.

Abundando en las consideraciones anteriores y en las expresadas en el dictámen de la Comisión correspondiente de la Colegisladora, que vuestra Comisión reproduce, os propone la aprobación del proyecto de ley venido en revisión.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.—Lima,
4 de diciembre de 1924.

E. Palacio.—C. A. Velarde.—Antonio Castro.,

Sin debate fué aprobado el pro-

yecto materia del anterior dictámen.

Creación del distrito de Guadalupe
en la Provincia de Ica.

El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe,
Propone el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO UNICO.—Créase en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, el distrito de Guadalupe, el que estará formado por los pueblos de Guadalupe, Collazos, Sustanjaya, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas y Tambo de la Jeringa.

Lima, 10 de octubre de 1922.

Roger Luján Ripoll.

Senado
Comisión de Demarcación Territorial

Señor:

El señor Senador por Ica, doctor Rojer Luján Ripoll, ha presentado a la consideración del Senado un proyecto de ley en virtud del cual se crea en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, el distrito de Guadalupe, el que estará formado por los pueblos de Guadalupe, Collazos, Sustanjaya, Cerro Prieto, Monzón, Tres Esquinas y Tambo de Jeringa.

Vuestra Comisión conociendo la importancia del proyecto que la ocupa, puesto que él va a mejorar la condición del pueblo de

Guadalupe, que por su desarrollo agrícola e industrial y por la línea férrea que por él pasa, ha adquirido en estos últimos tiempos una importancia tal que le hacen acreedor a ser elevado a la categoría de distrito.

Por lo expuesto, vuestra Comisión es de parecer que debéis prestar vuestra aprobación al proyecto materia de este dictámen.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.—Lima, 19 de noviembre de 1923.

J. A. Portella.—J. C. Arana.—Antonio Castro.

El señor Presidente.—En debate el proyecto.

El señor Franco Echeandía.—Desearía conocer el informe de la Sociedad Geográfica.

El señor Presidente.—No hay informe señor Senador.

El señor Velarde.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador por Ica.

El señor Velarde.—Mi antecesor en la representación por el departamento de Ica, señor Luján Ripoll, presentó a la consideración del Senado, con muy laudable propósito, el proyecto que acaba de leerse y que yo patrocino, inspirándome en la necesidad de atender los intereses de la sección territorial que va a resultar beneficiada con la aprobación de la iniciativa en debate, especialmente en lo que se refiere al orden administrativo y comercial.

Debo indicar además que en diversas oportunidades los moradores de Guadalupe se han dirigido al Poder Legislativo manifestando gran interés en la creación del distrito de que se trata.

Por estas breves consideraciones, en atención a las razones que tuvo en cuenta el autor del proyecto y a los fundamentos del dictámen que acaba de leerse, firmado por los miembros de la Comisión de Demarcación Territorial en 1923 confío en que mis estimables compañeros prestarán a este asunto su voto aprobatorio.

Mi propósito, al pedir que nos ocupemos de la creación de este distrito, no ha sido tan solo el de atender a la satisfacción de necesidades que el proyecto contempla, sino el proponer con esta ocasión, y en homenaje al Alcalde de la Ciudad de Ica, que en 1820 proclamó, en cabildo abierto, la independencia del Perú, se de al nuevo distrito el nombre de Salas. Fué Juan José Salas un ciudadano distinguido que después de presidir el Concejo Municipal de Ica en día memorable, lo que por si solo constituye título bastante a la consideración pública, continuó prestando sus servicios hasta obtener la alta clase de General. Sus restos son guardados religiosamente en uno de los templos de la ciudad de Ica. Creo pues, que con ocasión del Centenario de Ayacucho, en que hemos rendido justo homenaje a nuestros próceres, satisfacemos también una deuda de gratitud enalteciendo la memoria de Salas

en la forma que he propuesto.

Por lo demás y refiriendome a la interrogación del Senador por Piura, en cuanto al informe de la Sociedad Geográfica que falta en el expediente, espero que mi estimable compañero señor Franco Echeandia, no insista en este punto desde que el Senador por La Libertad, que suscribe el dictámen y también el que habla, somos miembros de aquella institución y estamos prontos a suministrar, sobre el particular, los datos e informaciones que se estimen necesarios para la mayor ilustración del punto en debate.

El señor Franco Echeandía.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—La tiene el señor Senador.

El señor Franco Echeandia.—No he querido oponerme a la aprobación del proyecto. Hago sí notar que ha sido practica invariable en las Cámaras y especialmente en el Senado el solicitar en estos casos dictámen de la Sociedad Geográfica, y aunque es cierto que forman parte de esta Cámara dos distinguidos miembros de esa Sociedad, los señores Castro y Velarde, no basta esta circunstancia para precindir de tal informe; porque si se aceptaran sus informes verbales se llegaría a la conclusión de que no debería pedirse, en lo sucesivo, ningún informe a aquella Sociedad.

Yo creo, pues, que no pueden aceptarse esos informes verbales, que no tienen carácter oficial; pero para mí vale hoy tanto como el dictámen de la Sociedad Geográfica el interés que manifiesta el señor Senador por Ica, quien ha puesto de manifiesto la importancia que para la vida comercial y administrativa de esa región tiene la creación de este distrito.

Por estas consideraciones no voy a oponerme; pero quiero que se llene un fórmula establecida invariablemente por el Senado.

Además, es necesario que este expediente vuelva a Comisión desde que el señor Senador por Ica ha planteado el cambio de nombre, que sería preciso someter al estudio de la Comisión para saber si los miembros de ella lo aceptan.

Pero si los señores Senadores encuentran atendibles las razones que con su clara inteligencia ha expuesto a la Cámara el señor Senador por Ica, y creen que basta con el dictámen verbal de los señores Senadores miembros de la Sociedad Geográfica, no queda otra cosa que someter a la resolución de la Cámara la cuestión del cambio del nombre.

El señor Castro.—Lo expuesto por el señor Senador por Ica demuestra la necesidad de que el asunto vuelva a Comisión, porque implica una modificación completa del dictámen, desde que

propone un nombre distinto del propuesto en el proyecto. Como el único de los miembros de la Comisión de demarcación territorial que firmaron el dictámen que se ha leído que continúa perteneciendo al Senado soy yó me parece que sería conveniente, toda vez que el señor Velarde es miembro de la actual Comisión, que volviera el proyecto a Comisión a fin de que contemple las razones que ha dado el señor Senador por Ica y exponga su opinión sobre ellas.

El señor Presidente.—Esta en debate el aplazamiento en la forma propuesta, es decir, que el proyecto vuelva a la Comisión de Demarcación Territorial.

El señor Velarde.—Tengo el sentimiento de contrariar los deseos del señor Castro, oponiéndome al aplazamiento solicitado.

El Senador por La Libertad no ha expuesto razones de ninguna clase para sustentar la conveniencia de que este asunto vuelva a Comisión. Si se desean mayores datos e informaciones estoy dispuesto a suministrarlos al señor Castro o a cualquiera otro Senador que lo solicite.

El señor Castro.—Voy a hacer una rectificación. El señor Senador por Ica no debe mortificarse por el hecho de que yo solicite que el proyecto vuelva a Comisión. El señor Velarde manifiesta que no he dado ninguna razón atendible que justifique mi pedido. Ese es el criterio personal de su señoría; pero he oído, por lo bajo, manifestar a algunos com-

pañeros que tratándose del cambio de nombre de un distrito es indispensable que el asunto vuelva a Comisión. Lo que el señor Velarde debe gestionar, en todo caso, es que se emita el informe en el menor tiempo posible. Yo soy miembro de esa Comisión y le ofrezco al señor Senador por Ica que, inmediatamente que nuestro Presidente la cite, le ayudaré, a que la cuestión se resuelva en la forma que desea.

Nada se pierde acordando un aplazamiento por veinticuatro o cuarenta y ocho horas. Seguramente el proyecto será aprobado por unanimidad, porque evidentemente el Senado desea que ese distrito lleve el nombre del General Salas; pero es necesario que este asunto no se trate sino después que se haya emitido un dictámen debidamente estudiado.

El señor Velarde.—Creía, y sigo creyendo, señor Presidente, que los debates tienen por objeto ilustrar, aclarar, las cuestiones que se someten a la deliberación de los Cuerpos Colegiados. Esperaba se me hicieran observaciones concretas, pidiéndome explicaciones sobre aquellos puntos que produjeran en el ánimo de los señores Senadores duda o incertidumbre.

Cuando se plantea una cuestión de aplazamiento es por deficiencia de datos, o por cualquier otro motivo, que es preciso, dilucidar, pero no por el simple deseo de ejercer el derecho de que estamos investidos. El cambio de nombre que he propuesto es asunto sencillo y justificado, pero

como no quiero que por mi causa, la discusión se prolongue un momento más, convengo, en el aplazamiento por todo el tiempo que el señor Castro crea necesario.

El señor Castro.—Yó no deseo que este asunto se aplace por tiempo indefinido. Con toda galantería, me he dirigido al amigo, porque creí que no había inconveniente para que se atendiera mi pedido de aplazamiento, pero cuando el señor Velarde interviene, cualquiera que sea la índole del asunto de que se trata, quiere que se acepte siempre lo que él propone: Pero, ¿a donde iríamos a dar si cada uno de nosotros quisiera que los asuntos que aquí tratamos se resuelvan conforme al particular deseo?

He dado mi opinión sincera y para evitar discusiones estériles es que he propuesto que el asunto vuelva a Comisión. Y como no quiero insistir retiro mi pedido.

El señor Presidente.—Retirado el aplazamiento, continúa el debate.

El señor Palacio.—Yo le ruego a mi compañero y amigo el señor Senador por Ica que acepte que este asunto vuelva a Comisión, quien lo resolverá favorablemente. Forma parte de ésta el señor Castro, el señor Velarde y el que habla, de manera que muy pronto tendremos informe, posiblemente el viernes.

El señor Velarde.—Lo que acaba de indicar el señor Palacio quien favorece la iniciativa manifestando que él, en compañía del General Castro y del Senador que

habla, formamos la Comisión de Demarcación Territorial, a cuyo estudio debe enviarse el proyecto por veinticuatro horas, está indicando, señor Presidente, que el pedido formulado por el Senador por La Libertad no tiene justificación alguna.

El señor Castro.—La verdad es que no habría querido intervenir por tercera vez. Perdonen los señores representantes, pero, no se en que forma podía justificar mi pedido para que el proyecto volviera a Comisión. El señor Senador por Ica, hace un cargo contra mi manera de pensar, cargo que yo levanto por que ni el señor Velarde ni ninguna otra persona tiene el derecho de penetrar en mi conciencia para suponerme el propósito de obstaculizar un proyecto de esta naturaleza. Yo siempre soy sincero y franco y peco de servicial; mi intervención en este asunto se ha informado en el ambiente de la Cámara favorable al aplazamiento.

El señor Velarde.—Sin dar importancia al incidente, doy por terminada mi intervención en este asunto.

El señor Presidente.—Se va a votar el aplazamiento.

Consultada la Cámara, acordó que el proyecto volviera a estudio de la Comisión.

Adiciones a la ley de inquilinato.

El señor Presidente.—Continúa el debate sobre las adiciones a la ley de inquilinato.

El señor Luna Iglesias.---Me va a permitir la Mesa que le manifieste que estando ausente el Presidente de la Comisión de Legislación, que ha dictaminado en este asunto, sería conveniente, por consideraciones al compañero, aplazar este debate.

El señor Castro.---Evidentemente, el aplazamiento se impone.

El señor Presidente.---Los señores que acuerden el aplazamiento se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 40 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

45a. sesión del Viernes 26 de Diciembre de 1924.

Presidencia del señor General Pizarro.

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Bedoya, Cáceres, Caverro, Cornejo, Curletti, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Del Prado, y González, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Guerra, remitiendo, de conformidad con la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para proponer el ascenso de un oficial superior concurrente a la batalla de Tarapacá, que se encuentra actualmente prestando sus servicios en el ramo de Guerra, con sujeción al artículo 13º. de la ley de situación militar, inciso C. el proyecto por el cual se asciende a la clase de General de Brigada al Coronel de Infantería de Ejército don Manuel Pío Alcalá.

El señor Bedoya.--- Pido la palabra.

El señor Presidente.---El señor Senador por Junín.

El señor Bedoya.---Pido que se consulte a la Cámara si dispensa del trámite de Comisión a esa propuesta que viene al Parlamento como consecuencia y en cumplimiento de la ley dictada hace poco. Por esta razón y para que este asunto termine cuanto antes, formulo esta solicitud.

El señor Presidente.---Se consultará en la estación oportuna.

Continuando la lectura del Despacho se dió cuenta de los siguientes oficios.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión por el Senado, el proyecto en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para abrir por la cantidad de Lp. 20.000.0.00, un crédito suplementario a la partida Nº. 428, para el servicio de policía preventiva en la República, del Pliego de Gobierno del presupuesto General vigente.